



Asignatura: Álgebra B (F. ECONÓMICAS)

Guía Docente

Curso académico: 2020-21

Introduction

<http://www.unav.edu/asignatura/algebraBeconom/>

Álgebra B (F. ECONÓMICAS)

Course description: Algebra enhances the capacity for analysis and synthesis. Helps speed the reasoning and facilitate abstract thinking. As for inclusion in Business Administration/Economics studies is essential for quantitative modeling of economic reality, and it can solve complex problems with many variables (impossible to synthesize intuitively). To achieve these objectives usual topics are thoroughly discussed in mathematics, such as linear programming, matrices and determinants, systems of linear equations, matrix and systems of equations for economic applications and graphs and networks.

- **Type:** Basic
- **ECTS credits:** 6 (approximately 150 working hours)
- **Year:** 1st
- **Semester:** 2nd
- **Language:** English
- **Degrees:** *ADE bilingüe, ADE bilingüe + Derecho, ECO bilingüe, ECO bilingüe + Governance Program, ECO bilingüe + Derecho*
- **Module:** *IV. Métodos Cuantitativos para la Empresa - 1. Matemáticas*
- **Profesor responsable de la asignatura:** María A. Castillo Latorre (mclatorre@unav.es) - classes held in Spanish
- **Course schedule and room:**

Thursdays, 16:00 -18:00 (room 02, Amigos Building)

Competencies



Basic Competencies (ADE/ECO)

BC1. Students should demonstrate knowledge and understanding of the subject area based on a general secondary school education. They should have a general level that is well supported by advanced texts, but that also encompasses aspects that suggest knowledge of the leading edge of their field of study.

BC5. Students should have developed the learning skills necessary to undertake higher programs of study with greater independence.

General Competencies (ADE/ECO)

GC3. Mastering the digital, mathematical and technical tools necessary for academic and professional activity in economics and business.

GC5. Developing the capacity for independent critical thought on matters relevant to economics and business.

Specific Competencies (ECO)

SC10. Using mathematical reasoning and quantitative tools to analyze the economic context.

SC11. Properly using software applications in quantitative analysis of economic questions.

Specific Competencies (ADE)

SC10. Incorporating mathematical reasoning and quantitative tools in a business's decision-making processes.

Program

Chapter 1: Introduction to Algebra. Basic concepts

Principles of logic. Proposition. Theorem. Induction. Reductio ad absurdum. Set Definition. Numerical sets. Cartesian product. Application

Chapter 2: Matrices, Determinants and Linear systems of equations

Matrix definition. Operation with matrices: add and product. Different classes: row matrix, column matrix, square matrix, diagonal matrix, scalar matrix, identity matrix, symmetric matrix, skew symmetric matrix,



transpose matrix. Determinant definition. Sarrus law. Properties. How to calculate a determinant. Rank. Inverse matrix definition. Properties. Equivalent matrix. Similar matrix. Definition of a linear system of equations. Solution of a complete system. Solution of a homogeneous system. Resolution methods. Systems discussion, Rouché-Frobenius theorem.

Chapter 3: Matrices' and linear systems of equations' applications

Matrix applications: election forecasting, Markov chains and dynamic systems, eigenvalues and eigenvectors, analysis of brand change, conditions of equilibrium in population migration. Applications of system of equations: equilibrium in a two goods market, equilibrium of the national income, Leontief's input-output model.

Chapter 4: Linear Programming

Introduction. Objective function and constraints. Mathematical model. Feasible region. Graphical and analytical solution.

Chapter 5: Graphs and networks

Introduction. Aims. Definition and properties: graphs and networks, network size, degree of a node and network density. Accessibility, network distances, cycle paths and walkways. Centrality and power. Degree centrality. Closeness centrality. Degree centrality. Betweenness centrality. Eigenvector and eigenvalues. Eigenvector centrality. Dynamic networks. Economic networks.

Educational Activities

The course will include different face-to-face activities as well as online and personal study activities.

Face-to-face activities:

1. Presentation of the subject, theoretical/practical classes and/or problem-solving classes: 22 hours. Students that are exempt from being present at Pamplona campus (**only with the approval of Dirección de Estudios**) will attend the classes by video conference (Zoom).
2. Exams (midterm and final) and other tests: 8 hours. Exams and tests will be face-to-face unless noted otherwise.

Total hours from face-to-face activities: 30 hours

Non face-to-face activities:

1. Reading of the recommended bibliography: 15 hours. Students are expected to complete the explanations by reading the recommended bibliography for the course.
2. Work out of exercises: 45 hours. For each chapter, students are expected to work out the exercises from the corresponding problem set to strengthen the knowledge on the topic. The professor will be available to answer questions from the students, as detailed in the section of *Office Hours*.
3. Personal study: 60 hours. The number of hours of personal study may vary in accordance to the student's background on mathematics.

Total hours from non face-to-face activities: 120 hours

Students are expected to attend to **all** face-to-face classes and devote the due time for personal study activities to master the program of the subject and be prepared for all the tests and exams programmed throughout the semester.

Assessment

* The value of academic integrity is an important part of the education of our students. The sanctions that could affect the assessment of this subject are included in the [University Regulation regarding Academic Discipline](#) and the [Summary of the Honesty Policy](#) .

Due most of students are repeating this subject, the assessment of the previous academic year (2019-20) is going to be applied.

The final mark of this course will be the average weight of the following:

Ordinary evaluation (May):

- **Tests(2):** 20%
- **Midterm exam:** 20%
- **Final exam:** 60% (It is necessary to obtain in this final exam at least 4 out of 10 points in order to take into account the rest of the grades and pass). Date: 6th May
- **Attendance and participation:** 5% (additional grade)
- **Surprise exercises:** 5% (additional grade)

Extra-ordinary evaluation (June):

- **Tests(2):** 5%
- **Attendance and participation:** 2.5%
- **Surprise exercises:** 2.5%
- **Midterm exam:** 20%
- **Final exam:** 70% (It is necessary to obtain in this final exam at least 4 out of 10 points in order to take into account the rest of the grades and pass). Date: to be announced

Bibliography and Resources

Basic bibliography:

- *Algebra for Economics and Business Administration students. Theory book.* Ignacio Rodríguez and Jorge Biera.
- *Matemáticas para la Economía. Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial.* Gloria Jarne, Isabel Pérez-Grasa, Esperanza Minguillón. Ed. McGraw Hill. [Localízalo en](#)



la Biblioteca

- *Matemáticas para la Economía. Libro de Ejercicios. Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial.* Gloria Jarne, Isabel Pérez-Grasa, Esperanza Minguillón. Ed. McGraw Hill. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- *Matemáticas en los estudios de Economía y Gestión de Empresas: ¿por qué?, ¿para qué?, ¿cuáles?, ¿son posibles?* J. Antomil, M. Arenas, A. Bilbao, P. Gladish, M Rodríguez Uría. Universidad de Oviedo. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Additional bibliography:

- *Social and Economic Networks.* Matthew O. Jackson. Princeton University Press. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- *Graph Theory Applications.* L.R. Foulds. Ed. Springer-Verlag. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- [*Networks, Crowds, and Markets. Reasoning about a Highly Connected World.*](#) D. Easley, J. Kleinberg. Ed. Cambridge University Press.
- *Network Advantage. How to Unlock Value from Your Alliances and Partnerships.* H. Greve, T. Rowley, A. Shipilov. Ed: John Wiley & Sons, Ltd. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- *Matemáticas para la Economía. Programación Matemática y Sistemas Dinámicos.* Isabel Pérez-Grasa, Esperanza Minguillón, Gloria Jarne. Ed. McGrawHill. [Localízalo en la Biblioteca](#)

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

Office Hours

María Castillo Latorre (mclatorre@unav.es):

- office 2280 (2nd floor, corridor), Amigos Building - option not available during the pandemic
- by e-mail
- on Thursdays, after the class, I will also solve doubts



Universidad
de Navarra

Asignatura: Calculus I A (F. ECONÓMICAS)

Guía Docente

Curso académico: 2020-21

Introduction

<http://www.unav.edu/asignatura/calculus1Aeconom/>

Calculus I A (F. ECONÓMICAS)

Course description: The aim of this course is to provide the basic tools of Differential and Integral Calculus, which are necessary to succeed in the following courses that are taking part in degrees of Economics, Management and Business Administration.

Department: Economics

- **Faculty:** Economics and Business

Type: Basic

ECTS: 6 (approximately 150 working hours)

Year: 1st

Semester: 1st

Language: English

Degrees: ADEb, ADEb+Derecho, ECOB, ECOB+Derecho, ECOB + Gobernanza

- **Module:** IV. *Métodos Cuantitativos para la Empresa - 1. Matemáticas*

Professor: María A. Castillo Latorre (mclatorre@unav.es) - classes held in Spanish

- **Course schedule and room:** Thursdays, 17:30 - 19:30 (room 02, Amigos Building)



Competencies

Basic Competencies:

BC1 - Students should demonstrate knowledge and understanding of the subject area based on a general secondary school education. They should have a general level that is well supported by advanced texts, but that also encompasses aspects that suggest knowledge of the leading edge of their field of study.

General Competencies:

GC3 - Mastering the digital, mathematical and technical tools necessary for academic and professional activity in economics and business.

Specific Competencies: (ADE)

SC10 - Incorporating mathematical reasoning and quantitative tools in a business's decision-making processes.

Specific Competencies: (ECO)

SC10 - Using mathematical reasoning and quantitative tools to analyze the economic context.

Program

0-. Introduction. Intervals and absolute value. Inequalities. Systems of inequalities. Linear and nonlinear systems of equations.

1-. Sums. Summation notation. Rules for sums. Double sums. Economic examples and applications.

2-. Functions of one variable. Basic definition. Graphs of functions. Linear functions. Quadratic functions. Polynomials. Power functions. Exponential functions. Logarithmic functions. Economic examples and applications.



3-. Properties of functions. Shifting of functions. New functions from old. Inverse functions. Graphs of equations. General functions. Economic examples and applications.

4-. Differentiation. Slopes of curves. Tangents and derivatives. Increasing and decreasing functions. Rates of change. A dash of limits. Simple rules for differentiation. Sums, products and quotients. Chain rule. Higher-order derivatives. Exponential functions. Logarithmic functions. Economic examples and applications.

5-. Derivatives in use. Implicit differentiation. Differentiating the inverse. Linear approximations. Polynomial approximations. Taylor's formula. Continuity. More on limits. Intermediate value theorem. L'Hôpital's rule. Economic examples and applications.

6-. Integration. Indefinite integrals. Area and definite integrals. Properties of definite integrals. Integration by parts. Integration by substitution. Infinite intervals of integration. Economic examples and applications.

7-. Single-variable optimization. Simple tests for extreme points. The extreme value theorem. Local extreme points. Inflection points. Economic examples and applications.

Educational Activities

The course will include different face-to-face activities as well as online and personal study activities.

Face-to-face activities:

1. Presentation of the subject, theoretical/practical classes and/or problem-solving classes: 26 hours. Students that are exempt from being present at Pamplona campus (**only with the approval of *Dirección de Estudios***) will attend the classes by video conference (Zoom).

Total hours from face-to-face activities: 26 hours

Non face-to-face activities:

1. Work out of exercises: 56 hours. For each chapter, students are expected to work out the exercises from the corresponding problem set to strengthen the knowledge on the topic. The professor will be available to answer questions from the students, as detailed in the section of *Office Hours*.

Personal study: 60 hours. The number of hours of personal study may vary in accordance to the student's background on mathematics.

3. Exams (midterm and final) and other tests: 8 hours. Exams and tests will be face-to-face unless noted otherwise.

Total hours from non face-to-face activities: 124 hours

Students are expected to attend to **all** face-to-face classes/online classes and devote the due time for personal study activities to master the program of the subject and be prepared for all the tests and exams programmed throughout the semester.

Assessment

* The value of academic integrity is an important part of the education of our students. The sanctions that could affect the assessment of this subject are included in the [University Regulation regarding Academic Discipline](#) and the [Summary of the Honesty Policy](#).

Due most of students are repeating this subject, the assessment in the previous academic year (2019-20) is going to be applied.

The final mark of this course will be the average weight of the following:

Ordinary evaluation (December):

- **Tests(2):** 20%
- **Midterm exam:** 30%
- **Final exam:** 50% (It is necessary to obtain in this final exam at least 4 out of 10 points in order to take into account the rest of the grades and pass). Date: 9th December
- **Bonus:** 10% (5% attendance and participation, 5% control exercises)

Extra-ordinary evaluation (June):

- **Tests(2):** 10%
- **Midterm exam:** 20%
- **Final exam:** 70% (It is necessary to obtain in this final exam at least 4 out of 10 points in



- order to take into account the rest of the grades and pass). Date: 9th December
- **Bonus:** 10% (5% attendance and participation, 5% control exercises)

Bibliography and Resources

Basic bibliography:

- Sydsaeter, K., Hammond, P., Strom, A. (2012). *Essential Mathematics for Economic Analysis*. 5th Edition. Pearson. [Find it in the Library](#)

Additional bibliography:

- Chiang, A. and Wainwright, K. (2005). *Fundamental methods of Mathematical Economics*. 4th Edition. McGraw Hill. [Find it in the Library](#)
- Larson, R. and Edwards, B.H. (2011). *Calculus*. 9th Edition. McGraw Hill. [Find it in the Library](#)

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

Office Hours

María Castillo Latorre (mclatorre@unav.es):

- office 2280 (2nd floor, corridor), Amigos Building - option not available during the pandemic
- by e-mail
- on Thursdays, after the class, I will also solve doubts



**Asignatura: Régimen constitucional español. Fuentes del
Derecho (Doble)**

Guía Docente

Curso académico: 2020-21

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/regconstitucional/>

Régimen constitucional español. Fuentes del Derecho (Doble)

El Derecho Constitucional se ocupa de la organización del poder en la comunidad política, los modos de producción del Derecho y las relaciones elementales entre el Estado y los ciudadanos: en definitiva, de lo que un prestigioso constitucionalista ha calificado como "la forma del poder". Para cumplir su cometido, el Derecho Constitucional contemporáneo parte del postulado básico de que la finalidad última del orden jurídico es garantizar la dignidad inviolable de la persona humana y los derechos que le son inherentes.

"Régimen Constitucional español. Fuentes del Derecho" es una de las dos asignaturas básicas del programa académico dedicadas al Derecho Constitucional. Concretamente, es la materia en que se estudia la organización del poder y los modos de producción jurídica.

En sus lecciones introductorias, la asignatura se centra en el estudio de los rasgos fundamentales de la Constitución Española. Posteriormente, un buen número de lecciones se ocupa de la distribución del poder entre los distintos órganos constitucionales. En tercer lugar se estudia el proceso de creación del Derecho, reflejo de la división de poderes en el seno del Estado y de la integración de éste en la Unión Europea. Por último, se examina la división territorial del poder entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Nombre de la asignatura: Régimen constitucional español. Fuentes del Derecho

- **Facultad:** DERECHO
- **Área:** Derecho Constitucional
- **Titulación:** Derecho
- **Curso:** 1º
- **Duración (trimestral, anual):** semestral (segundo semestre)
- **Carácter:** básica
- **Número de créditos:** 6 ECTS
- **Numero de horas de trabajo del alumno:** (6*25-30) 150-180 horas aprox.



- **Requisitos (haber cursado):** ninguno
- **Profesor responsable de la asignatura:** Prof. Dr. Angel J. Gómez Montoro
- **Profesores que la imparten:** Prof. Dr. Angel J. Gómez Montoro
- **Horario de atención de alumnos:** Miércoles 13..00 a 14.00
- **Plan de estudios:** Derecho 2008
- **Idioma en que se imparte:** castellano
- **Módulo y materia:** Módulo I. Fundamentos de ciencias sociales y jurídicas: instituciones jurídicas básicas
- **Horario de clases:** Miércoles 8.00-10.00 (Grupo A) y Miércoles 10.00.-12.00 (Grupo B)
- **Aula:** Edificio Amigos: Grupo A Aula B1/Grupo B Aula 15

Competencias

CONOCIMIENTO Y ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS

El alumno debe:

- Conocer el significado y las exigencias del Estado Constitucional y su vinculación con la defensa de la dignidad de la persona y sus derechos y libertades.
- Entender el significado y la función de la Constitución en el Estado Constitucional.
- Entender la importancia de la interpretación constitucional, los problemas que plantea y sus particularidades en cuanto a los métodos y sujetos de la interpretación constitucional.
- Conocer la importancia y las garantías de la Constitución como norma jurídica: reforma, suspensión y control jurisdiccional del poder.
- Entender el papel de la Constitución como norma suprema del ordenamiento jurídico del Estado y fuente de fuentes.
- Relacionar la posición de los órganos constitucionales del Estado con sus funciones normativas. Comprender cómo el principio de división de poderes se manifiesta en reparto de funciones normativas entre órganos constitucionales.
- Conocer las distintas fuentes del Derecho: sus rasgos, su vinculación con el principio democrático, su función, su posición en el sistema de producción normativa y las relaciones entre ellas.
- Conocer, en particular, la ley y los tipos de leyes y las disposiciones del Gobierno con fuerza de ley.
- Comprender el papel del Derecho Europeo y su incidencia en el ordenamiento nacional.
- Conocer los principios de articulación del ordenamiento jurídico.



- Entender el reparto de potestades normativas entre Parlamento y Gobierno. Aproximarse al concepto de reserva de ley.
- Entender el Estado Autonómico como modo de distribución territorial del poder y su conexión con el sistema de fuentes.
- Aproximación a las consecuencias, desde el punto de vista constitucional, posee la integración de España en la Unión Europea

ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES

El alumno debe:

- Manejar con soltura el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa, sabiendo relacionarlos entre sí y conectarlos con la realidad.
- Desarrollar la capacidad de lectura y comprensión de textos jurídicos y doctrinales.
- Seleccionar y realizar una síntesis de las ideas y de los temas cuyo estudio se remite al libro.
- Manejar con soltura el texto constitucional y la legislación política.
- Conocer los recursos en Internet de interés en relación con el Derecho Constitucional.
- Manejar bases de datos y localizar disposiciones legales y sentencias del Tribunal Constitucional.
- Leer y extraer la información principal de las sentencias del Tribunal Constitucional: conocer las partes de una sentencia, identificar el tipo de proceso y extraer la información relevante para la determinación del fallo.
- Comentar una sentencia del Tribunal Constitucional, conectando el texto con el aprendizaje teórico.
- Expresar y argumentar con claridad de manera oral y escrita.
- Programar y ordenar el calendario de trabajo personal y ser responsable en su ejercicio.
- Buscar bibliografía complementaria.
- Conocer los problemas actuales relacionados con los contenidos estudiados en la asignatura.
- Adquirir un hábito de trabajo personal y en equipo continuado.

Véase: http://www.unav.es/derecho/estudios/grado_derecho_asignaturas.php

Programa

REGIMEN CONSTITUCIONAL ESPAÑOL. FUENTES DEL DERECHO



I. EL ESTADO ESPAÑOL COMO ESTADO CONSTITUCIONAL

Lección 1. La Constitución Española de 1978

1. Presupuestos del Régimen Constitucional Español. En particular, la transición y el proceso constituyente
2. La Constitución Española de 1978: notas, estructura y contenido
3. La reforma de la Constitución
4. La defensa de la Constitución. En especial, la defensa extraordinaria

Lección 2. Las decisiones fundamentales de la Constitución: forma de estado y forma de gobierno

1. El Estado de Derecho
2. El Estado democrático: sufragio, partidos políticos y referéndum
3. El Estado social
4. El Estado autonómico



II. RÉGIMEN CONSTITUCIONAL DE PODERES

Lección 3. La Corona

1. La Monarquía parlamentaria como forma de gobierno
2. El Jefe del Estado. Las funciones del Rey
3. Inviolabilidad e irresponsabilidad de la persona del Rey. El refrendo.
4. La sucesión a la Corona. Regencia y tutela del Rey menor

Lección 4. Las Cortes Generales: Naturaleza, composición, organización y estatuto de los parlamentarios.

1. Las Cortes Generales: naturaleza y características generales
2. La composición del Congreso y del Senado
3. Constitución y disolución de las Cámaras. Legislaturas y períodos de sesiones. La Diputación Permanente. Desarrollo de las sesiones.
4. La organización de las Cámaras
5. El estatuto jurídico de los parlamentarios: incompatibilidades y prerrogativas



Lección 5. Las funciones de las Cortes Generales

1. La función legislativa: el procedimiento ordinario
2. Procedimientos legislativos especiales
3. La función presupuestaria
4. La confianza parlamentaria
5. Función de control: mecanismos ordinarios de control político

Lección 6. El Gobierno

1. El significado constitucional del Gobierno
2. La estructura del Gobierno y el estatuto de sus miembros
3. La formación y el cese del Gobierno
4. Funciones del Gobierno
5. El Consejo de Estado



Lección 7. El Poder Judicial y el Ministerio Fiscal

1. Poder Judicial y función jurisdiccional
2. El estatuto constitucional del juez
3. La estructura del Poder Judicial. Aspectos constitucionales
4. El Consejo General del Poder Judicial
5. El Ministerio Fiscal

Lección 8. El Tribunal Constitucional

1. Concepto y naturaleza
2. La composición del Tribunal Constitucional
3. La organización interna del Tribunal y el estatuto de sus miembros
4. Las funciones del Tribunal Constitucional

III. FUENTES DEL DERECHO

Lección 9. La Constitución y los tratados internacionales



1. La Constitución como norma suprema
2. Tipos de normas constitucionales y modos de vinculación
3. La interpretación constitucional y la lucha por la Constitución
4. Los tratados internacionales

Lección 10. La ley

1. La ley en el Estado constitucional. La ley parlamentaria
2. La reserva de ley
3. La ley orgánica

Lección 11. La potestad normativa del Gobierno

1. El decreto-ley
2. El decreto-legislativo
3. La potestad reglamentaria
4. Relaciones entre ley y reglamento



IV. ESTADO AUTONÓMICO.

Lección 12. Principios y formación del Estado Autonómico

1. Los principios constitucionales del Estado autonómico
2. Formación y desarrollo del Estado autonómico (I): generalización y homogeneización de la autonomía
3. Formación y desarrollo del Estado autonómico (II): De la ruptura del consenso al desafío independentista

Lección 13. Distribución de competencias y Derecho de las Comunidades Autónomas

1. La distribución constitucional de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas
2. El Estatuto de Autonomía como norma superior de las Comunidades Autónomas
3. La ley autonómica y el reglamento autonómico
4. Colaboración y conflicto entre el Estado y las Comunidades Autónomas

Lección 14. La organización de las Comunidades Autónomas



1. El sistema de gobierno de las Comunidades Autónomas
2. La financiación de las Comunidades Autónomas
3. La autonomía local

V. INTEGRACIÓN SUPRANACIONAL: LA UNIÓN EUROPEA

Lección 15. Derecho constitucional europeo

1. Introducción
2. Órganos y normas de la Unión Europea
3. La «constitucionalización» de la Unión Europea
4. Las competencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Actividades formativas

* Esta sección no es definitiva, por lo que su contenido está sujeto a cambios.

DINAMICA DE LAS CLASES

Para conseguir los objetivos de conocimientos y desarrollo de competencias la metodología se seguirá el siguiente plan:

- En cada clase se verá un tema: no se tratarán todas las cuestiones sino las más relevantes en cada caso
- Para ello, es imprescindible que el estudiante lo haya leído con detenimiento



antes de la clase

- Además, para cada tema se pondrán varias preguntas que hay que llevar preparadas; el profesor preguntará cada día a varios estudiantes y esas intervenciones valdrán un **20% de la nota final (2 puntos)**
- Se harán además en clase **dos casos prácticos** (valdrá **cada uno 1 punto** de la nota final):
 - Antes de la sesión práctica, los alumnos recibirán indicaciones precisas sobre el tema del caso práctico y la jurisprudencia constitucional e internacional que deben estudiar para prepararla.
 - Los casos prácticos se repartirán y se resolverán en clase
 - Para resolverlos, los alumnos podrán utilizar tanto las leyes políticas como la jurisprudencia recomendada por el profesor. Las cuestiones planteadas en los casos se referirán tanto a aspectos objetivos de estricta aplicación legal como a aspectos discutibles del caso.

PRUEBAS TEÓRICAS DE CONOCIMIENTO:

- Se realizará una prueba teórica de conocimiento (tipo test) que valdrá **1 punto** de la nota final

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

* Esta sección no es definitiva, por lo que su contenido está sujeto a cambios.

- 30 horas de sesiones presenciales
- 60 h: preparación de teoría y estudio.
- 60 h: preparación de sesiones prácticas.

Evaluación

* Esta sección no es definitiva, por lo que su contenido está sujeto a cambios.

EVALUACIÓN CONTINUADA:

50% (5 puntos) calificaciones de curso:

- Un **20%** (2 puntos) de la nota final corresponden a los dos **casos prácticos** (1 punto cada 1)
- Un **10%** (1 punto) de la nota final corresponde a una prueba de conocimiento tipo **test** que se hará el día 3 de marzo
- Un **20%** (2 puntos) de la nota final corresponde a la **participación en clase**



sobre las preguntas que se formularán para cada tema

EXAMEN FINAL:

50% (5 puntos) examen final:

- El examen final constará de **tres preguntas de desarrollo** (1 punto cada una) y un **caso práctico** (2 puntos). Es necesario sacar un mínimo de **2 puntos** para hacer media con las notas del curso; de no sacarse ese mínimo, hay que acudir a la convocatoria extraordinaria.
- Si hubiera problemas para realizar el examen presencialmente, tanto la parte teórica como la práctica se evaluará mediante sendos tests

EXAMEN EXTRAORDINARIO DE JUNIO

Para el examen extraordinario de junio el alumno conserva la nota del curso. La nota del examen extraordinario suple, por lo tanto, la del examen final (50% de la asignatura)

Bibliografía y recursos

Materiales para la asignatura:

- SIMÓN YARZA, F., *Régimen constitucional español y sistema de fuentes del Derecho*, 2020 (puedes descargarlo: [Lineamientos régimen constitucional español y fuentes del Derecho.pdf](#))
- Es imprescindible manejar la Constitución y las principales leyes de desarrollo. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Bibliografía básica:

- DÍEZ-PICAZO, L.M., *Ordenamiento Constitucional Español*, Tirant lo Blanch, Valencia 2020 [Localiza el ebook en la Biblioteca](#)
- CASTELLA ANDREU, J..M., *Derecho Constitucional Básico*, Huygens, Barcelona (*última edición*). [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2016\)](#) , [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2015\)](#)

Bibliografía complementaria:

- ARAGÓN REYES, M., y AGUADO RENEDO, C. (coords.), *Temas básicos de Derecho constitucional .Tomo I: Constitución, Estado constitucional, partidos y elecciones y fuentes del Derecho*, Civitas, Madrid, 2011. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- DE LA IGLESIA CHAMARRO, A., *Instituciones Políticas Españolas en 10*



lecciones, Eunsa, Pamplona, 1998. [Localízalo en la Biblioteca](#).

- CAAMAÑO DOMINGUEZ, F., GOMEZ MONTORO, A.J., MEDINA GUERRERO, M. y REQUEJO PAGES, J.L., *Jurisdicción y procesos constitucionales*, McGraw Hill, Madrid, 2000. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Algunos enlaces de interés:

- [Constitución Política Española](#)
- [Disposiciones de carácter general de ámbito estatal \(desde 1960\) y europeo \(desde 1952\) y normativa autonómica con rango de ley.](#)
- [Sitio oficial del Congreso de los Diputados](#)
- [Sitio oficial del Senado de España](#)

Bases de datos con legislación y jurisprudencia:

- [Jurisprudencia del Tribunal Constitucional Español](#). Página oficial del Tribunal Constitucional que nos permite localizar sentencias desde el año 2000 y autos desde el 2002. Además nos da acceso a las últimas sentencias publicadas por este Tribunal.
- [Vlex](#). Base de datos de legislación y jurisprudencia española, comunitaria y extranjera a texto completo. Incluye además, publicaciones jurídicas españolas (libros y revistas) a texto completo.
- [Aranzadi Instituciones \(Westlaw\)](#). Servicio Jurídico Online con completa información legislativa y jurisprudencial de todos los ámbitos nacionales.
- [La Ley Digital](#) Base de datos jurídica que incluye la jurisprudencia, legislación, bibliografía (con todos los artículos doctrinales publicados en el Diario de LA LEY desde 1985, a texto completo, y multitud de referencias bibliográficas de otras publicaciones jurídicas.).
- [European Union Legal Database \(EUR-Lex\)](#). Ofrece acceso directo y gratuito a la legislación y jurisprudencia de la Unión Europea.
- [Legislación Histórica de España](#). Recoge toda clase de normas, incluyendo la legislación promulgada en nombre de los príncipes que reinaron en parte o todo el actual territorio español. Comienza con los códigos góticos, continúa con las leyes de los reyes medievales y las de la Monarquía de España.
- [Lexis-Nexis](#). Contiene legislación, jurisprudencia y doctrina jurídica de los Estados Unidos de América y de algunos países de la Commonwealth, principalmente.

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

Horarios de atención

Previa cita con el profesor. Escribir a gmontoro@unav.es



Universidad
de Navarra

Asignatura: Teoría del Derecho (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2020-21

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/teoderechoec/>

Teoría del Derecho (Doble)

La asignatura de Teoría del Derecho pretende realizar una aproximación de carácter general y global al Derecho. Adopta la perspectiva propia de la Filosofía jurídica. Tiene un carácter manifiestamente introductorio y asume como tarea una función formativa general. Por ello, se enmarca en el primer semestre del primer curso del Grado en Derecho

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura: Teoría del Derecho

Departamento: Derecho Público e Instituciones Jurídicas Básicas

Área: Filosofía del Derecho

Curso: 1º

Duración semestral: (1º semestre)

Créditos: 6 ECTS

Número de horas de trabajo del/a estudiante: 180

Profesora que la imparte: Mª Cruz Díaz de Terán Velasco

Plan de estudios: Derecho 2009

Tipo de asignatura: Básica Jurídica

Idioma en que se imparte: castellano

Horario de la asignatura:



Universidad
de Navarra

Lunes 10.00-12.00 Edif. Amigos Planta 0 Aula 12

Miércoles 8.00-10.00 Edif. Amigos Planta 0 Aula 01

Fecha de inicio de las clases: 2 de septiembre de 2020

Fecha de fin de la asignatura: diciembre de 2020

Fecha de examen de la convocatoria ordinaria: 18 y 19 de diciembre

Fecha de examen de la convocatoria extraordinaria:

Competencias

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.



CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE1 - Conocer la historia del Derecho, los hitos principales del pensamiento político en la tradición occidental, las instituciones fundamentales del Derecho privado romano y los conceptos básicos de la teoría del Derecho.

Programa

I. Introducción

Tema 1. El problema del concepto del Derecho. 1. La presencia del Derecho en la vida social. 2. Las acepciones del término “Derecho” y su evolución histórica. 2.1. Las acepciones principales del término Derecho. 2.2. La evolución histórica de las distintas acepciones. 3. Necesidad del Derecho para la sociedad. 3.1. La distinción entre la función del legislador y del jurista. 3.2. Las funciones sociales del Derecho. 4. La influencia en el Derecho de los cambios sociológicos.

Tema 2. Diversas concepciones del Derecho: Iusnaturalismo y Positivismo. 1. Principales concepciones del Derecho a lo largo de la historia: Iusnaturalismo y Positivismo Jurídico. 1.1. El Iusnaturalismo Jurídico. 1.2. El positivismo jurídico. 1.3. Justificación del enfoque adoptado. 2. Derecho natural, derecho positivo y justicia. 2.1. Relaciones entre las normas jurídicas naturales y positivas. 2.1.1. Los derechos naturales. 2.1.2. Los deberes naturales. 2.1.3. Las normas naturales en la sociedad. 2.1.4. Legitimación del uso de la fuerza.

Tema 3. La Justicia y el Derecho. 1. La relación entre Justicia y Derecho. 2. La fórmula de “dar a cada uno lo suyo”. 2.1 ¿Qué significa y cómo catalogar el acto de dar? 2.2. La expresión “a cada uno”. 2.3. “Lo suyo”. 3. El derecho como lo justo: título, fundamento y medida. 4. La relación de justicia y sus clases fundamentales. 4.1. Clases de relaciones de justicia. 5. La función de la equidad. 6. La injusticia y lo injusto. 6.1. ¿Es legítimo desobedecer una norma? 6.1.1. La objeción de justicia. 6.1.2. La desobediencia civil. 7. Los valores jurídicos colectivos. 8. Los valores jurídicos individuales.

II. El Derecho como ordenamiento jurídico

Tema 4. La norma jurídica. 1. La naturaleza de la norma jurídica. 1.1. Principales posiciones. 1.2. Apunte para una definición. 1.3. La distinción entre principios y reglas. 2. La expresión lingüística de la norma y su estructura lógica. 2.1. La expresión lingüística. 2.2 La estructura lógica. 3. Clases de



normas. 3.1. Atendiendo a su origen. 3.2. Atendiendo al orden jerárquico. 3.3. Atendiendo al grado de imperatividad. 3.4 Atendiendo a su contenido. 3.5 Atendiendo a su ámbito de validez. 3.6. Atendiendo al modo de vincular la voluntad de los sujetos. 3.7. La sanción.

Tema 5. El ordenamiento jurídico (I). Propiedades. 1. Concepto. 2. Caracteres. 2.1. La unidad del ordenamiento jurídico. 2.2. La plenitud del ordenamiento. 2.2.1. Vías de superación de las lagunas jurídicas. 2.3. La coherencia del ordenamiento jurídico.

Tema 6. El ordenamiento jurídico (II). Fuentes. 1. Fuentes formales y fuentes materiales del Derecho. 1.1. Evolución del sistema de fuentes. 2. La ley. 2.1. La Constitución y el sistema de fuentes del Código Civil. 2.2. Los principios constitucionales del ordenamiento jurídico. 3. La costumbre. 4. Los principios generales del Derecho. 5. La jurisprudencia. 6. La doctrina y la autonomía privada.

Tema 7. La interpretación y aplicación del Derecho 1. La interpretación jurídica. 2. El objeto de la interpretación. 3. Clases de interpretación. 4. Los criterios clásicos de interpretación jurídica. 5. La interpretación de la Constitución. 6. Principales métodos de interpretación.

Actividades formativas

La metodología de la asignatura requiere del alumnado:

La asistencia y participación a través de las siguientes actividades:

- Lectura previa del tema que corresponda en cada sesión.
- Participación oral y escrita en la resolución de las preguntas de autoevaluación y en los comentarios de artículos. El material está disponible en ADI.
- Realización de prácticas. La documentación relativa a cada práctica está disponible en ADI. Las fechas están disponibles en el cronograma.
- Elaboración de videos en grupo. La documentación y los temas están colgados en ADI. Los grupos tienen que estar formados antes del **25 de septiembre**. Se puntuarán los siguientes aspectos: expresión, reparto del trabajo entre los miembros del grupo, capacidad comprensiva del texto, síntesis del texto y duración de la exposición (entre 5-10 minutos). De cada video se seleccionarán preguntas para el examen final. Al alumnado que haya escogido ApS, se le proporcionarán textos relativos a referentes femeninos en el mundo jurídico. Se proporcionará material de derecho comparado.



Evaluación

I. Convocatoria ordinaria (co)

La evaluación final tendrá en cuenta la implicación y la evolución del alumnado en la comprensión de la materia, y se realizará con base en los siguientes criterios:

Evaluación de las siguientes actividades (50% de la nota final)

A) Asistencia y participación. Porcentaje: **15%**

Consistirá en:

- Participación oral y escrita en la resolución preguntas de autoevaluación y comentarios de texto: 10 %
- Pruebas de control de asistencia: 5 %

B) Realización de prácticas. Porcentaje: **25%**:

Consistirá en:

- prácticas escritas: 10%
- tests individuales: 15% (0,5 cada uno).

C) Presentaciones audiovisuales. El material estará disponible en ADI: Porcentaje: **10%**

Al alumnado que haya escogido las actividades de APs, se le convalidará este 10% por las actividades pertinentes.

AVISO: la puntuación que se obtenga en esta parte a lo largo del curso se mantiene en la segunda convocatoria extraordinaria. Aprobar el examen final es requisito imprescindible para sumar la puntuación acumulada durante el curso.

Realización del examen final (60% de la nota final)

- Examen oral. Se valorará los conocimientos adquiridos, así como el rigor, la precisión y la claridad expositiva.
- Fecha: diciembre 2020



II. Convocatoria de junio

- La nota de asistencia y participación obtenida en la convocatoria de diciembre de mantienen en la convocatoria de junio.
- El examen final de junio (60% de la nota) tendrá las mismas características que el examen final de la convocatoria extraordinaria
- Fecha: junio 2021

Bibliografía y recursos

BIBLIOGRAFÍA PRINCIPAL

Díaz de Terán, M.C., *Introducción a la de Teoría del Derecho*, EUNSA, 2020. [Localíza el ebook en la Biblioteca](#)

Hervada, J. *¿Qué es el Derecho? La moderna respuesta del realismo jurídico*, Eunsa (3ªed.), Pamplona, 2011. [Localízalo en la Biblioteca](#)

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Betegón, J. y otros, *Lecciones de Teoría del Derecho*, McGraw-Hill, Madrid, 1997.

Bobbio, N., *Contribución a la Teoría del Derecho*, Fernando Torres SA, Valencia, 1980.

- *Teoría general del derecho*, Debate, Madrid, 1991.

de Lucas, J. (coord.), *Introducción a la Teoría del Derecho*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1997.

Cotta, S., *¿Qué es el Derecho?*, Rialp, Madrid, 2005.

Fernández-Galiano, A., *Derecho natural*, Ed. Universitarias, Madrid, 1999.

Gallego, E., *Fundamentos para una Teoría del Derecho*, Dykinson, Madrid, 2006.

Hervada, J., *Introducción crítica al derecho natural*, Eunsa, Pamplona, 1994.

- *Lecciones propedéuticas de Filosofía del Derecho*. Eunsa, Pamplona, 1996.

- *Historia de la Ciencia del Derecho Natural*, Eunsa, Pamplona, 1997.

- *Síntesis de la historia de la Ciencia del Derecho Natural*, Eunsa, 2006, Pamplona.



Kelsen, H., *Teoría Pura del Derecho*, Eudeba, Buenos Aires, 1963.

-*Justicia y Derecho natural*, en AA.VV., *Crítica del Derecho natural*. Madrid, 1966.

Martínez de Pisón, J., *Curso de Teoría del Derecho*. Universidad de la Rioja, Logroño, 1998.

Martínez, L. y Fernández, J. A., *Curso de Teoría del Derecho y Metodología Jurídica*, Ariel, Barcelona, 1994.

Martínez, N. y de Castro, B. (coords.), *Diecisiete lecciones de Teoría del Derecho*, Ed. Universitas, Madrid, 2012.

Nino, C. S., *Introducción al análisis del Derecho*, Ariel, Madrid, 1980.

Pérez-Luño, A. E. y otros, *Teoría de Derecho. Una concepción de la experiencia jurídica*, Tecnos, Madrid, 2011

Reale, M., *Introducción al Derecho*, Ed. Pirámide, Madrid, 1976.

-*Teoría tridimensional del Derecho*, Tecnos, Madrid, 1997.

Robles, G., *Teoría del Derecho: fundamentos de Teoría comunicacional del Derecho*, Civitas, 2015.

Soriano, R., *Compendio de Teoría General del Derecho*, Ariel, Barcelona, 1993.

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

Horarios de atención

Los jueves, previa cita por correo electrónico: mdiazdet@unav.es

Enlaces a vídeos Panopto



Asignatura: Historia del Derecho (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2020-21

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/hderechoec/>

Historia del Derecho (Doble)

- **Breve descripción de la asignatura:** Realiza un breve recorrido por las sucesivas experiencias jurídicas vividas en nuestro territorio a partir de la altomedieval (siglos V al XII) hasta nuestros días. Viendo cómo en cada época se concibió, fue y se vivió el derecho el alumno estará en mejores condiciones para conocer la razón de ser del derecho actual.
- **Carácter:** Básica
- **ECTS:** 6 ECTS
- **Tipo:** Básico
- **Curso y semestre:** Primero (segundo Semestres)
- **Idioma:** Castellano
- **Título:** Historia del Derecho
- **Módulo y materia de la asignatura:**
- **Profesor responsable de la asignatura:** Pilar Arregui Zamorano
- **Profesores:** Pilar Arregui
- **Horario:** Martes (Grupo A) y jueves (Grupo B) de 12.00 a 14.00h. (martes: aula B1, E. Amigos; jueves: aula 07, Eclesiásticas)

Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Historia del Derecho son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa



de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE1 - Conocer la historia del Derecho, los hitos principales del pensamiento político en la tradición occidental, las instituciones fundamentales del Derecho privado romano y los conceptos básicos de la teoría del Derecho.

OBJETIVOS DEL CURSO

Teniendo en cuenta estas competencias, El estudio de la Historia del Derecho tiene como objetivo principal aportar al alumno los conocimientos básicos acerca de los fundamentos históricos próximos de los actuales ordenamientos jurídicos, así como de la manera de entender y vivir el Derecho a lo largo de la historia de Occidente desde la caída del Imperio Romano. En concreto, pretende estudiar la importancia que determinados textos, como el Corpus de Justiniano o las Declaraciones modernas de derechos, han tenido en la evolución del Derecho, y los diferentes contextos históricos que han alimentado la formación e interpretación de estos textos jurídicos fundamentales.

De contenidos:

- Conocer los rasgos característicos de las principales experiencias jurídicas que se han desarrollado en Occidente desde la caída del Imperio Romano.
- Conocer el proceso de formación de la experiencia jurídica del *ius commune* en Europa y su evolución hasta el siglo XVIII
- Conocer las líneas esenciales que definen la transformación del Derecho en Europa en la Edad



Contemporánea, desde las revoluciones liberales hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial.

- Conocer las bases históricas del Derecho Constitucional actual, particularmente la formación de la teoría de los derechos fundamentales.

De aptitudes y habilidades:

- Descubrir los presupuestos implícitos de todo discurso jurídico, especialmente en el ámbito constitucional.
- Adoptar una actitud crítica frente al Derecho contemporáneo.
- Leer e interpretar textos jurídicos desde el contexto histórico en que han sido producidos.
- Desarrollar la capacidad de escribir de manera argumentada y empleando el vocabulario adecuado.

Programa

PROGRAMA:

Tema transversal: De los reinos y principados medievales a la España de las Autonomías: la problemática estructura territorial de España

Introducción

Lección 1. La historicidad del Derecho

Experiencia jurídica altomedieval (s. V al s. XII)

Lección 2. La formación de los reinos medievales y su derecho

Experiencia jurídica del *ius commune* (s. XII al S. XVIII)

Lección 3. Formación desarrollo y consolidación del *ius commune*

Lección 4. El derecho y el poder

Lección 5. El *ius commune* y los *iura propria* en los reinos hispánicos.

Experiencia jurídica codificadora (s. XIX)

Lección 6. Revolución y Estado Liberal.

Lección 7. El fenómeno codificador: constituciones y códigos.

Actividades formativas

Esta información estará disponible para finales de agosto



Evaluación

Criterios de evaluación:

El **40%** de la nota final se establecerá en función de:

1. La evaluación de los comentarios de texto realizados en clase.
2. La evaluación de las respuestas dadas a las preguntas orales o escritas formuladas en clase.
3. Intervenciones razonadas realizadas en clase.

El resto de la nota final, el **60%**, vendrá dada por la calificación que se obtenga en el **examen oral final** sobre el contenido del Programa de la asignatura.

Convocatoria ordinaria de mayo: ¿? El examen será oral (el mínimo exigido en este examen final para superar la asignatura es de 4 puntos (sobre 10)).

Convocatoria extraordinaria de junio: día (?). En la convocatoria extraordinaria se conservarán necesariamente las calificaciones de los criterios de evaluación que conforman el 40% inicial de la nota. El mínimo exigido en el examen oral para superar la asignatura (4 puntos sobre 10) registrará también en la convocatoria extraordinaria.

Bibliografía y recursos

BIBLIOGRAFÍA:

ALVARADO PLANAS, J.; MONTES SALGUEIRO, J. J.; PÉREZ MARCOS, R.; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. M. , *Practicum. Textos comentados de Historia del Derecho y de las instituciones. Adaptados al programa de la UNED. Con ejercicios de autoevaluación*, Sanz y Torres, Madrid, 2005. [Localízalo en la Biblioteca](#)

CANNATA, C. A., *Historia de la ciencia jurídica europea*, Tecnos, Madrid, 1996. [Localízalo en la Biblioteca](#)

FIORAVANTI, M., *El Estado moderno en Europa. Instituciones y derecho*, (trad. Manuel Martínez Neira), Madrid, 2004. [Localízalo en la Biblioteca](#)

FIORAVANTI, M., *Constitución de la antigüedad a nuestros Días*, (trad. M. Martínez Neira), Madrid,



Universidad
de Navarra

2001. [Localízalo en la Biblioteca](#)

GACTO, E., ALEJANDRE, J.A. y GARCIA MARIN, J., *Manual básico de historia del derecho: (temas y antología de textos)*, ed. Marcial Pons, Madrid, 1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)

GROSSI, P., *El orden jurídico medieval*, ed. Marcial Pons, Madrid, 1996. [Localízalo en la Biblioteca](#)

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, *Manual de Historia del Derecho español*, ed. Tecnos, Madrid, 1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso se colgarán en ADI, se facilitarán en clase o las tendrán a su disposición en el servicio de reprografía.

Horarios de atención

Lunes de 15.30h. a 18.30h. (despacho 2780 Edificio Biblioteca Central).



Asignatura: Derecho Romano (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2020-21

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/deromano/>

Derecho Romano (Doble)

Asignatura Básica Jurídica del primer curso de Derecho

Alumnos del grado de Derecho y Economía o Administración y Dirección de Empresas

Módulo I. Fundamentos de ciencias sociales y jurídicas: instituciones jurídicas básicas

Semestral (primer semestre). Seis créditos ECTS. Se imparte en español

Horario y aula de clase:

Grupo A. Miércoles, de 8.00 a 10.00 (P0 Aula 1 del edificio Amigos)

Grupo B. Viernes, de 12.00 a 14.00 (P0 Aula 12 del edificio Amigos)

Profesor: [Pablo Gómez Blanes](#)

Descripción

<http://www.unav.edu/asignatura/deromano/>

Por "Derecho romano" se entiende el conjunto de las soluciones que los juristas de la antigua Roma encontraban para resolver los conflictos que surgían entre las personas acerca del aprovechamiento de las cosas.

El derecho romano constituye para el jurista la primera disciplina de su formación mental, es decir, sus "humanidades":

Supone la base y fundamento del derecho privado moderno.

Conforma uno de los tres grandes pilares de la cultura occidental, junto con la filosofía griega y la tradición judeocristiana.



Preserva del “vulgarismo jurídico”, dado su carácter ejemplar, eminentemente jurisprudencial y racional, apto para la crítica de la dogmática contemporánea, otorgando así al jurista moderno independencia de criterio frente a imposiciones económicas, políticas o mediáticas.

Los objetivos de esta asignatura son:

Conocer las instituciones jurídicas romanas, fundamento del actual derecho común europeo.

Dominar el lenguaje jurídico y el arte de razonar jurídicamente para alcanzar la solución más justa conforme a derecho.

Adoptar una actitud crítica ante el derecho positivo y la dogmática jurídica contemporánea.

Manejar la técnica del caso como medio de resolución de conflictos jurídicos.

Competencias

Básicas

CB1 -

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 -

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 -

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 -

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 -

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.



Generales

CG1 -

Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 -

Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 -

Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

Específicas

CE1 -

Conocer la historia del Derecho, los hitos principales del pensamiento político en la tradición occidental, las instituciones fundamentales del Derecho privado romano y los conceptos básicos de la teoría del Derecho.

Programa

Primera parte: Introducción y fuentes

I. Valor e importancia del Derecho romano.- II. Etapas del Derecho romano.- **1. Historia constitucional del Roma. 2. Historia jurídica de Roma. 3. Tradición romanística occidental. III. Fuentes del Derecho romano.- 1. Las leyes (*leges*). 2. Los senadoconsultos (*senatusconsulta*). 3. El edicto del pretor (*edictum*). 4. La jurisprudencia (*iurisprudencia*).**

Segunda parte: Panorámica general

I. Los juicios romanos.- 1. La fórmula (*formula*). 2. La acción (*actio*). 3. Las excepciones (*exceptiones*). II. Persona y familia.- 1. *Caput* y *Persona*. 2. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. 3. Familia y potestades familiares. III. Propiedad y obligación.- 1. Contenido. 2. Tipos de propiedad. 3. Clases de obligaciones. 4. Límites de la propiedad. 5. Derechos reales y derechos personales o de crédito. 6. Adquisición de la propiedad y derechos reales. 7. Fuente de las obligaciones.



Tercera parte: Proceso, potestades y capacidad

I. El proceso formulario clásico- 1. La fase *in iure*. 2. La fase *apud iudicem*. 3. La fase de ejecución. II. Adquisición y extinción de las potestades familiares.- III. La capacidad de obrar.- 1. Capacidad de obrar de los *sui iuris*. 2. Capacidad de obrar de los esclavos y de los *alieni iuris*.

Cuarta parte: Propiedad y derechos reales

I. Posesión.- 1. Posesión civil. 2. Posesión pretoria. II. Modos de adquirir la propiedad.- 1. Mancipación (*mancipatio*). 2. *In iure cessio*. 3. La *traditio*. 4. La ocupación (*occupatio*). 5. La usucapión (*usucapio*). III. La protección de la propiedad.- 1. La acción reivindicatoria (*rei vindicatio*). 2. La *condictio*. 3. La acción publiciana (*actio publiciana*). IV. Los derechos reales.- 1. La copropiedad (*communio*). 2. El usufructo (*usufructus*). 3. Las servidumbres (*servitutes*). 4. La prenda (*pignus*).

Quinta parte: Obligaciones

I. Los préstamos.- 1. El mutuo (*mutui datio* o *mutuum*). 2. Las *dationes ob rem*. 3. Las *dationes ob causam*. 4. Las *dationes ex eventu*. 5. El comodato (*commodatum*). 6. La prenda (*pignus*). 7. El *constitutum*. II. Los delitos.- 1. El delito de hurto. 2. El delito de daños. 3. El delito de injurias. 4. La intimidación y el dolo. III. Las estipulaciones.- 1. Estipulaciones penales. 2. Estipulaciones novatorias. 3. Estipulaciones solidarias. 4. Estipulaciones accesorias. IV. Los contratos.- 1. La compraventa (*emptio venditio*). 2. Los arrendamientos (*locatio conductio*). 3. La sociedad (*societas*). 4. El mandato (*mandatum*) y la gestión de negocios (*negotiorum gestio*). 5. El depósito (*depositum*). 6. La fiducia (*fiducia*).

Sexta parte: Sucesión *mortis causa* y liberalidades

I. Sucesión *mortis causa*.- 1. El heredero (*heres*). 2. El poseedor de los bienes hereditarios (*bonorum possessor*). 3. El testamento y la sucesión forzosa. 4. La sucesión intestada. II. Liberalidades.- 1. La donación (*donatio*). 2. El legado (*legatum*). 3. El fideicomiso (*fideicommissum*).

Séptima parte: Apéndice

I. Método del caso.- II. Régimen de responsabilidad.- 1. El *quantum* de la condena. 2. Responsabilidad delictual. 3. Responsabilidad por incumplimiento. III. Representación y delegación.- 1. La representación procesal. 2. La delegación. 3. Casos de representación indirecta. IV. Interpretación.- 1. Interpretación de la ley. 2. Interpretación de los negocios jurídicos. 3. Interpretación del derecho.

Actividades formativas

* Las clases presenciales requerirán presencia física. Por excepción,



en caso necesario, la presencia podrá ser virtual o remota.

* Todas las clases presenciales serán plenarias (del conjunto del grupo), salvo la «Clase del ejercicio escrito y oral» que será en grupos más reducidos.

* En la medida de lo posible, de parecer oportuno, se facilitarán algunas clases asíncronas para exposiciones sistemáticas de algunos aspectos de la asignatura.

I. Clases regulares

(a) Clase del primer día - Una clase presencial (dos sesiones).

(b) Clases de ejercicios - Ocho clases presenciales (dieciséis sesiones).
- Clases de casos y comentarios exegéticos de textos.

(c) Clases sistemáticas - Por determinar, en caso necesario.

II. Clases de comprobación

(a) Prueba I - Una clase presencial (dos sesiones).

(b) Prueba II - Una clase presencial (dos sesiones).

(c) Prueba III - Dos clases presenciales (cuatro sesiones).
- Defensa oral de un ejercicio en equipo.
- Las clases serán en grupos reducidos.

III. Otras actividades formativas fuera de clase

(a) Certamen - Fase - Sábado, 24 de octubre.

Local

- Presentación a concurso de un



	«Proyecto fílmico» y de un «Proyecto de historia novelada».
(b) Certamen – Fase Final	<ul style="list-style-type: none">- Sábado, 21 de noviembre.- Competición entre clases ante un jurado.- Premios a la mejor «Filmación» y a la mejor «Historia novelada».
(c) Preparación de clases	<ul style="list-style-type: none">- Preparación y entrega de la «Ficha de trabajo» en las clases de ejercicios- Estudio de las Pruebas. Preparación y entrega del ejercicio escrito previo a la Prueba III.- La preparación de los ejercicios se realizará por equipos.
(d) Foro de cuestiones	<ul style="list-style-type: none">- Resolución de preguntas y dudas entre compañeros.- El profesor podrá intervenir ocasionalmente si lo considera necesario o a petición de los alumnos.
(e) Encuestas	<ul style="list-style-type: none">- Ocasionalmente se habilitarán encuestas sobre cuestiones variadas: valoración de la asignatura, sugerencias de mejora, recomendaciones de lecturas, etc.

IV. Carga de trabajo

- Según Bolonia, seis créditos ECTS suponen entre 150 y 180 horas de trabajo de cada alumno. Cada crédito, entre 25 y 30 horas de trabajo.



- Son datos aproximados. Lógicamente dependerá de las circunstancias del estudiante.

Trabajo del alumno

Horas

Clases		26
Estudio personal y en equipo		114
Repaso		10-40

Horas diarias de trabajo		2
Horas semanales		10
Horas totales		150-180

Cronograma - Grupo A

SEPTIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D	
	1	2	3	4	5	6	Primera clase
7	8	9	10	11	12	13	Ejercicio I
14	15	16	17	18	19	20	Ejercicio II
21	22	23	24	25	26	27	Prueba I
28	29	30					Ejercicio III

OCTUBRE

L	M	X	J	V	S	D	
			1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	Ejercicio IV
12	13	14	15	16	17	18	Prueba II
19	20	21	22	23	24	25	Ejercicio V // Certamen Fase Local



26 27 28 29 30 31

Ejercicio VI

NOVIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Preparación Prueba III
Prueba III
Ejercicio VII // Certamen Fase Final
Ejercicio VIII

DICIEMBRE

	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Examen Final (16.00-19.00)
(aula 15 de Amigos)

Cronograma - Grupo B

SEPTIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Primera clase
Ejercicio I
Ejercicio II
Prueba I
Ejercicio III

OCTUBRE

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25

Ejercicio IV
Prueba II
Ejercicio V // Certamen Fase



26	27	28	29	30	31		Local
							Ejercicio VI

NOVIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D	
						1	
2	3	4	5	6	7	8	Preparación Prueba III
9	10	11	12	13	14	15	Prueba III
16	17	18	19	20	21	22	Ejercicio VII // Certamen Fase Final
23	24	25	26	27	28	29	Ejercicio VIII
30							

DICIEMBRE

	1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	Examen Final (16.00-19.00)
21	22	23	24	25	26	27	(Aula 15 de Amigos)
28	29	30	31				

Evaluación

I. Criterios de evaluación

- Calificación es sobre diez conforme a la siguiente escala:

0,0 – 4,9 = Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 = Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 = Notable (NT)

9,0 – 10,0 = Sobresaliente (SB)

- Requisito mínimo para aprobar la asignatura es obtener un cinco en la suma de puntuaciones y aprobar el examen final. Son, pues, requisitos acumulativos.



- La bonificación de puntos pretende favorecer la progresión del estudiante y que no quede penalizado por la diversificación de notas
- Para optar a sobresaliente es preciso participar en el certamen.
- La matrícula corresponde a los mejores estudiantes de la clase. Solo es posible dar una por cada veinte alumnos o fracción. El profesor es soberano para concederlas en atención a los méritos de los alumnos.

II. Principales actividades evaluables

Prueba I	0,50	Semana del 21-25 de septiembre
Prueba II	0,50	Semana del 12-16 de octubre
Prueba III	1,00	Semana del 2-13 de noviembre
Examen final	8,00	Diciembre
	10,00	

- Las pruebas I y II serán de respuesta múltiple o de preguntas cortas y de desarrollo.
- La prueba III consistirá en la defensa oral e individual en clase en el día asignado de un previo trabajo escrito realizado por equipos con la siguiente fecha de entrega:

Miércoles anterior al día de la intervención oral, antes de las 24.00

- El examen final consistirá en preguntas de respuesta múltiple, breves y de desarrollo, sean de conocimientos, de casos o de exégesis.

- Tipos de preguntas:

- Por su formato:

- De respuesta múltiple (tipo test)
- Breves (con espacio tasado)
- De desarrollo (para respuestas más creativas)

- Por su contenido:

- De conocimiento:
 - Definir y poner ejemplos
 - Relacionar y distinguir
 - Señalar requisitos y explicarlos
- De resolución de casos
- De exégesis de textos



III. Actividades evaluables complementarias

- El certamen:

- Para la valoración del certamen se tendrá en cuenta el trabajo en su conjunto y el trabajo individual de cada uno.

- El profesor valorará el trabajo en su conjunto como excelente o notable. Si el trabajo es poco digno, no puntuará.

- La valoración individual corresponderá al director de cada proyecto (narración y vídeo), según tres escalas (alto, medio, bajo). Podrá delegar esta tarea en otra persona de confianza. Su calificación será secreta.

- El baremo será el siguiente:

	Evaluación excelente			Evaluación notable		
Narración	1,50	1,00	0,50	1,00	0,75	0,50
Vídeo	1,50	1,00	0,50	1,00	0,75	0,50
	alto	medio	bajo	alto	medio	bajo

- Solo será posible poner al 30% de los integrantes en el nivel alto y al 30% en el nivel medio. El 40% restante irá al nivel bajo o no tendrá puntuación.

- Otras actividades complementarias:

- No están provistas de calificación concreta, pero serán tenidas en cuenta por el profesor para mejorar la nota, hasta un máximo de un punto en la nota final.

(a) Participación en foros y encuestas de ADI.

(b) Actividades de resolución de casos y comentarios exegéticos por equipos

- Plazo de entrega:

Miércoles anterior a la clase, antes de las 24.00

- La valoración del trabajo en equipo de los casos y comentarios de clase se hará por pares (esto es, por los propios compañeros del equipo).



IV. Convocatoria extraordinaria de junio

Hay dos modalidades:

(a) Régimen común

- Examen escrito con formato similar al final de diciembre, pero simplificado en contenidos y nivel de exigencia.
- Solo podrán acceder a él los alumnos suspendidos o no presentados.
- Aprobando el examen (cinco sobre diez), se aprueba la asignatura.
- Para una nota superior se aplicará la siguiente fórmula:

$$(nota\ final\ de\ la\ convocatoria\ ordinaria\ +\ nota\ del\ examen\ de\ junio\ +\ 2)/2$$

- Máxima nota que se puede alcanzar con esta modalidad es notable.

(b) Régimen especial

- El examen consta de una parte escrita y de otra parte oral. Incluye cuestiones de conocimiento, de resolución de casos y de comentarios exegéticos.
- Cualquier alumno puede acceder a esta modalidad.
- Como requisito previo, se debe presentar en plazo, lugar y forma una instancia de renuncia de convocatoria y acogida a esta modalidad.
- La nota del examen reemplaza la nota del examen final de diciembre.
- Solo se recomienda su realización de estar muy seguro.

Bibliografía

Principal

Pablo Gómez Blanes, *Elementos de Derecho Romano* (Eunsa, 2018) [Localiza el ebook en la Biblioteca](#)

Pablo Gómez Blanes, *Esquemas de Derecho Romano* (Eunsa, 2018) [Localiza el ebook en la Biblioteca](#)

Complementaria



Rafael Domingo (coord.), *Textos de Derecho Romano* (2ª edición, Thomson Aranzadi, Cizur Menor, 2004)

Álvaro d'Ors, *Derecho Privado Romano* (10ª edición, Eunsa, Pamplona, 2010)

Álvaro d'Ors (coord.), *El Digesto de Justiniano*, 3 vols. (Aranzadi, Pamplona, 1968-1975)

Álvaro d'Ors, *Elementos de Derecho Privado Romano* (4ª edición, Eunsa, Pamplona, 2011)

Rafael Domingo (ed.), *Juristas Universales I. Juristas antiguos* (Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2004)

Rafael Domingo, *Elementos de Derecho Romano* (Thomson Aranzadi, Cizur Menor, 2010)

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

Recursos de interés

Principales

[Ius civile](#) Información general para los romanistas

[The Roman Law Library](#) Fuentes jurídicas romanas

[The Latin Library](#) Fuentes literarias latinas

[Bibliotheca Augustana](#) Colección de literatura y arte

Otros

[Akropolis](#)

[American Society for legal History](#)

[American Society of Comparative Law](#)

[Antonio Guarino](#)



Universidad
de Navarra

[Associazione Internazionale di Studi Tardoantichi](#)

[Augusto Emperor](#)

[Corpus Scriptorum Latinorum](#)

[Derecho Romano](#)

[Diritto @ Storia. Rivista Internazionale di Scienze Giuridiche e Tradizione Romana](#)

[Droits Antiques](#)

[Duke University. Legal History on the Web](#)

[ELR - European Legal Roots](#)

[Enciclopedia - Antigua Roma](#)

[Filodiritto](#)

[Filohelenismo](#)

[Forum Classicum - Zeitschrift für die Fächer Latein und Griechisch](#)

[Forum Historiae Iuris](#)

[Fundación Seminario de Derecho Romano Ursicino](#)

[Gladiatrix - Blog personal sobre la vida y la cultura del Imperio Romano](#)

[Interclassica](#)

[Internet Ancient History Sourcebook - Ancient Legal Texts](#)

[Iocandi Causa](#)

[KVK - Karlsruher Virtueller Katalog](#)

[La Grecia clásica y su legado](#)

[LacusCurtius - Into the Roman World](#)

[Le Dictionnaire des Antiquités Grecques et Romaines de Daremberg et Saglio](#)

[Max Planck Institute for Comparative Public Law and International Law](#)

[Max Planck Institute for European Legal History](#)

[Numismática antigua - Algunas monedas romanas](#)



Universidad
de Navarra

[Peace Palace Library The international Law Library](#)

[Rechtsgeschiedenis Blog - Legal history with a Dutch view](#)

[Rechtshistorie](#)

[Revista Internacional de Derecho Romano](#)

[Rivista di Diritto Romano - Led on Line](#)

[Roma y su legado](#)

[Roman Legal Tradition](#)

[Sabinet e-Publications - Roman Law](#)

[Talleratenea](#)

[The Avalon Project at Yale Law School. Documents in Law, History and Diplomacy](#)

[The Digital Classicist - Advanced digital methods applied to the study of the ancient world](#)

[The Legal Classics library \(HeinOnline\)](#)

[UCL Proyet Volterra](#)

[Virtual Library. Legal History](#)

[Wikipedia - Antigua Roma](#)

[Wikipedia - Derecho Romano](#)

[Wikipedia - Diritto Romano](#)

[Wikipedia - Historia de la Antigua Roma](#)

[Wikipedia - Leggi romane](#)

[Wikipedia - Legislación de la Antigua Roma](#)

[Wikipedia - Portale Antica Roma](#)

[Wikipedia - Privatrechtsgeschichte](#)

[Wikipedia - Roman Law](#)

[Wikipedia - Römische Geschichte](#)



Universidad
de Navarra

[Wikipedia - Römische Kaiserzeit](#)

[Wikipedia - Römisches Recht](#)

Horario de atención

La solicitud de tutoría y asesoramiento podrá concertarse previamente por correo electrónico en la siguiente dirección:

<mailto:pgomezblanes@unav.es>

